



LAGUNA BLANCA, 17 ABR. 2014

Nº 209 / (SECCION "A") VISTOS: La Resolución Interna Nº 3 de fecha 03 de abril de 2014, que autoriza el cometido de servicio del funcionario don Omar Peña Torres, [REDACTED] para asistir a Microcentro Rural en Punta Arenas el día 04 de abril de 2014 en la ciudad de Punta Arenas.

La Ley Nº 19.070, sus modificaciones, normas y leyes complementarias.

El Decreto Alcaldicio Nº 120 de fecha 28 de febrero de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** el pago por concepto de carga de combustible, según Boleta Nº 821375 de COMERCIAL SERRANO LTDA., por un monto de **\$20.000.-** (Veinte mil pesos), al vehículo de propiedad del Funcionario don **OMAR PEÑA TORRES**, Rut [REDACTED] Docente de la Escuela "Diego Portales" de Villa Tehuelches, por asistir a Microcentro Rural en Punta Arenas el día 04 de abril de 2014 en la ciudad de Punta Arenas.

2.- **IMPUTESE** dicho gasto a la cuenta **215.22.03.001 "Combustibles y Lubricantes"** del Presupuesto Área Educación año 2014.

3. **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para que gire el documento respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



ELENA MARJÓN ZÚNIGA CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC / ezc
DISTRIBUCION

- INTERESADO
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

